PROGRAMACION PRESUPUESTAL PROCESOS BOLSAS - VIGENCIA 2022

7

José Alberto Higuera Alfonso
Lun 09/08/2021 18:06

Para: Óscar David Cortés Pérez; Liliana Patricia Hernández Hurtado **y 1 usuarios más**
CC: Ana Rocío Murcia Gómez; María del Pilar Nuñez Vega

09-08-2021_PROCESOS ...
95 KB

Buena tarde compañeros

En archivo adjunto envío el archivo diligenciado respecto de los procesos de Bolsas 2022, de acuerdo a lo solicitado.

Cordialmente,

...

Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows.

Solicitud de revisión líneas PAABS - 7672 Subsecretaría de Fortalecimiento (Bolsas)

9

Ver 7 mensajes más

José Alberto Higuera Alfonso
Mié 28/07/2021 18:31

Para: María del Pilar Nuñez Vega
CC: Ana Rocío Murcia Gómez

Compañera buen día en atención a la solicitud verificación y observaciones de la información consignada en el cuadro resaltado en azul más abajo correspondiente a las líneas PAABS Anteproyecto 2022 - Operador Logístico; a efecto de contar con información para verificar, diligenciar y ajustar la información contenida, y realizar el envío a Ana Rocío para su trámite.

En Particular verificar si de las áreas se cuenta con solicitudes adicionales para ser incluidas, como quiera que del proceso descrito se incluyen varios proyectos de inversión.

Una vez se cuente con el archivo en Excel procederé a informarlo para adelantar la información.

Cordialmente,

Activar Windows

Solicitud de revisión líneas PAABS - 7672 Subsecretaría de Fortalecimiento (Bolsas)

9

Ana Rocío Murcia Gómez
Buena tarde, En atención a la solicitud de verificación de la información consign...
Lun 02/08/2021 15:21



José Alberto Higuera Alfonso
Lun 02/08/2021 12:54

Para: Ana Rocío Murcia Gómez
CC: Liliana Patricia Hernández Hurtado

2022 Prog ptal inversión ...
102 KB

Hola Ana Rocío

De manera atenta te envío la línea PAABS - 7672 Subsecretaria de Fortalecimiento, correspondiente a operador logístico.

Cordialmente,

...

Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows.

Documentos y Anexo Técnico proyecto EP Arrendamiento 2022

José Alberto Higuera Alfonso <jhiguera@sdmujer.gov.co>

Lun 02/08/2021 14:08

Para: Blanca Lucero Cuervo Pérez <bcuervo@sdmujer.gov.co>; Edgar Florez Cardenas <eflorez@sdmujer.gov.co>
CC: Liliana Patricia Hernández Hurtado <lhernandez@sdmujer.gov.co>

Lucerito y Edgar buen día

En atención a la necesidad de tener aprobados EP de los procesos de Arrendamiento a suscribir en Enero de 2022; les solicito en envío de los documentos de soporte de los actuales contratos 2021; y la proyección del Anexo Técnico y Estudio del Mercado 2022; para proyectar los correspondientes EP de cada inmueble.

Usaquén
Barrios Unidos
Los Mártires
Rafael Uribe Uribe

Kennedy
Teusaquillo
Antonio Nariño

Casa de Todas

Les agradezco mucho.

Cordialmente,

Documentos y Anexo Técnico proyecto EP Arrendamiento Elemento 2022

José Alberto Higuera Alfonso <jhiguera@sdmujer.gov.co>

Lun 02/08/2021 14:16

Para: Fanny Yaneth Torres Mesa <ftorres@sdmujer.gov.co>; Edgar Florez Cardenas <eflorez@sdmujer.gov.co>
CC: Liliana Patricia Hernández Hurtado <lhernandez@sdmujer.gov.co>

Fanny y Edgar buen día

En atención a la necesidad de tener aprobados EP de los procesos de Arrendamiento a suscribir en Enero de 2022; les solicito en envío de los documentos de soporte del actual contrato 2021; y la proyección del Anexo Técnico y Estudio del Mercado 2022; para proyectar el correspondiente EP del inmueble.

Cede Central SDMUJER - Piso Nueve Edificio Elemento

Les agradezco mucho.

Cordialmente,

Documentos y Anexo Técnico proyecto EP Arrendamiento Bodega 2022

José Alberto Higuera Alfonso <jhiguera@sdmujer.gov.co>

Lun 02/08/2021 14:21

Para: María Elizabeth Sánchez Roa <msanchez@sdmujer.gov.co>; Edgar Florez Cardenas <eflorez@sdmujer.gov.co>
CC: Liliana Patricia Hernández Hurtado <lhernandez@sdmujer.gov.co>

Elizabeth y Edgar buen día

En atención a la necesidad de tener aprobados EP de los procesos de Arrendamiento a suscribir en Enero de 2022; les solicito el envío de los documentos de soporte del actual contrato 2021; y la proyección del Anexo Técnico y Estudio del Mercado 2022; para proyectar el correspondiente EP del inmueble.

Bodega (Almacenamiento)

Les agradezco mucho.

Cordialmente,

RE: Estudios previos contratación 2022 - Girlesa Santos

José Alberto Higuera Alfonso <jhiguera@sdmujer.gov.co>

Mié 11/08/2021 19:21

Para: Liliana Patricia Hernández Hurtado <lhernandez@sdmujer.gov.co>

1 archivos adjuntos (321 KB)

11-08-2021 E.P. GIRLESA_ANDREA_SANTOS.doc;

Jefe buena tarde en archivo adjunto envío E.P. de GIRLESA ANDREA SANTOS MEDINA, adicional se beben aportar:

Copia documento de Identidad
Antecedentes vigentes: T.P., Contraloría, Procuraduría, Personería, Judiciales y R.N.M.C.

Cordialmente,

De: Liliana Patricia Hernández Hurtado <lhernandez@sdmujer.gov.co>
Enviado: miércoles, 11 de agosto de 2021 8:52
Para: José Alberto Higuera Alfonso <jhiguera@sdmujer.gov.co>
Asunto: RV: Estudios previos contratación 2022 - Girlesa Santos

Cordialmente,

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ Secretaría de la Mujer
Liliana Patricia Hernández Hurtado
Directora Gestión Administrativa y Financiera
Tel: (571) 316 9001 Ext. 1033
www.sdmujer.gov.co

De: Miguel Esteban Acosta Montenegro <macosta@sdmujer.gov.co>
Enviado: miércoles, 11 de agosto de 2021 8:26 a. m.
Para: Liliana Patricia Hernández Hurtado <lhernandez@sdmujer.gov.co>
Asunto: Estudios previos contratación 2022 - Girlesa Santos

Cordial saludo, Jefe:

Remito los estudios previos relacionados con la contratación para la vigencia 2022, los documentos con los cuales se proyectó los estudios previos son los que se adjuntan.

Atentamente,

Miguel Esteban Acosta Montenegro
Contratista
Dirección de Gestión Administrativa y Financiera
Tel: 3017543638
www.sdmujer.gov.co

_____ "La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Alcaldía Mayor de Bogotá, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Alcaldía Mayor de Bogotá no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."

_____ "La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Alcaldía Mayor de Bogotá, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Alcaldía Mayor de Bogotá no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."

SDMUJER Acta de Inicio Contrato 724-2021

José Alberto Higuera Alfonso <jhiguera@sdmujer.gov.co>

Jue 05/08/2021 17:02

Para: licitaciones@douglastrade.com.co <licitaciones@douglastrade.com.co>; gloria.gomez@douglastrade.com.co <gloria.gomez@douglastrade.com.co>
CC: Liliana Patricia Hernández Hurtado <lhernandez@sdmujer.gov.co>; María del Pilar Nuñez Vega <mnunez@sdmujer.gov.co>

1 archivos adjuntos (29 KB)

ACTA INICIO CONTRATO OPERADOR LOGÍSTICO.docx;

Señores
DOUGLAS TRADE S.A.S.
Ciudad

De manera atenta se envía el acta de inicio para su correspondiente suscripción de acuerdo a con el contrato No. 724 de 2021 debidamente suscrito y aprobado en SECOP II.

Cordialmente,

Solicitud de información - Descuentos y/o retenciones aplicables al Contrato No. 724 de 2021

José Alberto Higuera Alfonso <jhiguera@sdmujer.gov.co>

Mar 31/08/2021 14:20

Para: Mercedes Tibavizco Quintero <mtibavizco@sdmujer.gov.co>
CC: María del Pilar Nuñez Vega <mnunez@sdmujer.gov.co>; Liliana Patricia Hernández Hurtado <lhernandez@sdmujer.gov.co>

2 archivos adjuntos (1 MB)

1. CONTRATO No. 724-2021 DOUGLAS TRADES S.A.S. (firmado partes) (1).pdf; 08. RUT.pdf;

Mercedes buena tarde

De manera cordial solicitamos su apoyo, para informar el porcentaje (%) global y el discriminado, de descuentos y/o retenciones aplicables, a los pagos a realizar al contratista DOUGLAS TRADE S.A.S.; lo anterior es requerido por parte de la supervisión del mismo.

Adjunto copia del contrato y el RUT del contratista.

Cordialmente,

SDMUJER Acta de Inicio Contrato 724-2021

José Alberto Higuera Alfonso <jhiguera@sdmujer.gov.co>

Jue 05/08/2021 17:02

Para: licitaciones@douglastrade.com.co <licitaciones@douglastrade.com.co>; gloria.gomez@douglastrade.com.co <gloria.gomez@douglastrade.com.co>
CC: Liliana Patricia Hernández Hurtado <lhernandez@sdmujer.gov.co>; María del Pilar Nuñez Vega <mnunez@sdmujer.gov.co>

1 archivos adjuntos (29 KB)

ACTA INICIO CONTRATO OPERADOR LOGÍSTICO.docx;

Señores
DOUGLAS TRADE S.A.S.
Ciudad

De manera atenta se envía el acta de inicio para su correspondiente suscripción de acuerdo a con el contrato No. 724 de 2021 debidamente suscrito y aprobado en SECOP II.

Cordialmente,

DATOS BASICOS DEL CONTRATO						
Tipo	**Contrato**	**X**	Convenio		**No.** 724-2021	**Fecha de suscripción**: 03/08/2021
Objeto	Prestar los servicios de apoyo logístico para atender las actividades misionales y/o de apoyo que adelante la Secretaría Distrital de la Mujer en cumplimiento de sus funciones, de conformidad con el anexo técnico y la oferta presentada por el contratista.					
Valor	**$966.094.952**					
Contratista	**DOUGLAS TRADE S.A.S.**					
Identificación (CC – NIT)	NIT 830.078.025-0					
Representante Legal e identificación	**GLORIA ISABEL GÓMEZ DE ESCOBAR**, identificada con cédula de ciudadanía N° 35.526.780					
Plazo de ejecución del contrato o convenio	El plazo de ejecución del presente contrato, será HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 O HASTA QUE SE AGOTE EL PRESUPUESTO, LO QUE PRIMERO OCURRA					
Supervisora (or) / Interventora (or) del Contrato	*Liliana Patricia Hernández Hurtado* - Directora de Administrativa y Financiera					
Apoyo a la supervisión. (Si aplica)	*Maria del Pilar Núñez Vega – Contratista – Dirección Gestión Administrativa y Financiera*					

CONSTANCIA DE LAS PARTES	
Fecha de inicio	05-08-2021
Fecha de terminación	31 DE DICIEMBRE DE 2021 O HASTA QUE SE AGOTE EL PRESUPUESTO

En Bogotá, a los cinco (5) días del mes de agosto de 2021, en las instalaciones de la Secretaria Distrital de la Mujer se reunieron, Liliana Patricia Hernández Huratdo, en calidad de Supervisora (or) del Contrato No. 724-2021, Maria del Pilar Nuñez Vega, en calidad de apoyo a la supervisión y Gloria Isabel Gómez de Escobar , representante legal de Douglas Trade SAS, como Contratista, y considerando que se encuentran revisados todos los requisitos de legalización necesarios para dar inicio a la ejecución del contrato o convenio, se suscribe la presente acta de inicio.

ACUERDO

1. Firmar la presente acta de inicio del contrato No. 724-2021 suscrito el 03 de agosto de 2021.

2. Fijar como fecha de inicio el 05-08-2021.

3. Fijar como fecha de terminación el 31 de diciembre de 2021.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA	
Por la Secretaría Distrital de la Mujer	**Por la (el) Contratista**
_____ **Liliana Patricia Hernández Hurtado** Directora Administrativa y Financiera	_____ **Gloria Isabel Gómez de Escobar** Representante Legal Douglas Trade SAS
Maria del Pilar Nuñez Vega Contratista - Apoyo a la Supervisión – Dirección Gestión Administrativa y Financiera	

Elaboró: Maria del Pilar Núñez Vega – Contratista Apoyo a la Supervisión – DGAF
Revisó: Liliana Patricia Hernández Hurtado – Directora Administrativa y Financiera – DGAF

RE: 2022 Anteproyecto presupuesto. - Lineas a cargo de la DGAF.

José Alberto Higuera Alfonso <jhiguera@sdmujer.gov.co>

Jue 05/08/2021 19:02

Para: Ana Rocío Murcia Gómez <amurcia@sdmujer.gov.co>; Óscar David Cortés Pérez <ocortes@sdmujer.gov.co>; Miguel Esteban Acosta Montenegro <macosta@sdmujer.gov.co>; Blanca Lucero Cuervo Pérez <bcuervo@sdmujer.gov.co>

Ana Rocío buena tarde

Para brindar aclaración al respecto del Anteproyecto presupuesto 7671 - PAABS 2022 - CASA DE TODAS; se informa que los valores y plazos proyectados se encuentran ajustados a lo solicitado por la OAP; lo anterior como quiera que el valor correspondiente al canon mensual de arrendamiento de la vigencia 2021, corresponde a: $10.011.015; y ese valor con el incremento señalado del 5%, corresponde a un canon mensual proyectado para la vigencia 2022 por valor de $10.512.511; y una vez multiplicado por los 12 meses proyectados; corresponde a un valor total aproximado a miles de pesos de $126.150.000.

Los 12 meses, contados a partir de la terminación del contrato de la vigencia 2021, lo cual esta aprox. para el 23 de enero de 2022.

Quedamos atentos a cualquier inquietud al respecto.

Cordialmente,

De: Ana Rocío Murcia Gómez <amurcia@sdmujer.gov.co>
Enviado: miércoles, 4 de agosto de 2021 15:36
Para: Óscar David Cortés Pérez <ocortes@sdmujer.gov.co>; Miguel Esteban Acosta Montenegro <macosta@sdmujer.gov.co>; José Alberto Higuera Alfonso <jhiguera@sdmujer.gov.co>; Blanca Lucero Cuervo Pérez <bcuervo@sdmujer.gov.co>
Asunto: RV: 2022 Anteproyecto presupuesto. - Lineas a cargo de la DGAF.

Buenas tardes,

Comparto para inquietud, con el fin de revisar los cálculos, y proyectar respuesta.

Mil gracias ,

Ana

De: Yenny Maritza Guzmán <yguzman@sdmujer.gov.co>
Enviado: martes, 3 de agosto de 2021 10:20
Para: Liliana Patricia Hernández Hurtado <lhernandez@sdmujer.gov.co>
Cc: Ana Rocío Murcia Gómez <amurcia@sdmujer.gov.co>; Leidy Maritza Ángel Hernández <langel@sdmujer.gov.co>; Ángela Adriana Ávila Ospina <aavila@sdmujer.gov.co>
Asunto: RV: 2022 Anteproyecto presupuesto. - Lineas a cargo de la DGAF.

Querida Lili,

El día de ayer recibimos de la dirección financiera el presupuesto 2022 del proyecto 7671 y revisando los ajustes realizados tenemos los siguientes comentarios.

El presupuesto que nos envían presenta una variación demasiado significativa como puedes ver en el siguiente cuadro, por lo cual agradecemos si podemos revisar estos aumento dado que para la Dirección de Enfoque Diferencial resulta bastante difícil comprometer recursos adicionales sin que se vea afectado el componente misional del proyecto.

Igualmente, respecto a los contratos de prestación de servicios profesionales, estos vienen siendo financiados uno con la Dirección de Gestión del Conocimiento y el otro con la Dirección de Territorialización y según veo es como si nosotras fuéramos asumir el valor del contrato completo, situación que también es imposible dado los demás compromisos de la Dirección, que como se ve en sin estos aumentos igual estamos por encima más de 100 millones.

Proceso	Programado proyecto	Programado DGAF	Diferencia	%
Transporte	$ 80.000.000	$ 134.626.599	-$ 54.626.599	59%
Vigilancia	$ 146.173.000	$ 295.205.000	-$ 149.032.000	50%
Arrendamiento inmueble Casa de Todas	$ 118.696.000	$ 126.150.000	-$ 7.454.000	94%
Aseo y Cafetería	$ 58.106.000	$ 142.017.000	-$ 83.911.000	41%
Realizar las acciones técnicas que le sean asignadas, tendientes al cumplimiento de la ejecución de los contratos de los procesos en bolsa y demás que le sean requeridos.	$ 6.216.000	$ 41.417.000	-$ 35.201.000	15%
Prestar servicios profesionales para apoyar la supervisión de los contratos que le sean asignados durante toda la etapa del contrato.	$ 48.076.000	$ 74.550.000	-$ 26.474.000	64%
TOTALES	$ 457.267.000	$ 813.965.599	**-$ 356.698.599**	56%

Mil gracias y quedamos atenta a sus comentarios.

Cordialmente,

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ Secretaría de la Mujer
YENNY GUZMÁN MOYANO
DIRECTORA
DIRECCIÓN ENFOQUE DIFERENCIAL
Tel: (571) 316 9001
www.sdmujer.gov.co

_____ "La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Alcaldía Mayor de Bogotá, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Alcaldía Mayor de Bogotá no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."

De: Ana Rocío Murcia Gómez <amurcia@sdmujer.gov.co>
Enviado: lunes, 2 de agosto de 2021 3:14 p. m.
Para: Leidy Maritza Ángel Hernández <langel@sdmujer.gov.co>
Asunto: RV: 2022 Anteproyecto presupuesto. - Lineas a cargo de la DGAF.

Buena tarde, Maritza:

Te comparto el archivo del anteproyecto 2022, del proyecto 7671.

Atte,

Ana Rocío Murcia
Contratista
Dirección Gestión Administrativa y Financiera

De: Ana Rocío Murcia Gómez <amurcia@sdmujer.gov.co>
Enviado: miércoles, 28 de julio de 2021 10:41
Para: Andrea Paola Bello Vargas <apbello@sdmujer.gov.co>
Asunto: RV: 2022 Anteproyecto presupuesto. - Lineas a cargo de la DGAF.

Buen día,

De manera atenta comparto los archivos del Anteproyecto 2022.

Atte,

Ana Murcia

De: Ana Rocío Murcia Gómez
Enviado: miércoles, 28 de julio de 2021 10:29
Para: Sandra Catalina Campos Romero <scampos@sdmujer.gov.co>
Cc: Liliana Patricia Hernández Hurtado <lhernandez@sdmujer.gov.co>; Amanda Eugenia Cadavid Posada <acadavid@sdmujer.gov.co>; Óscar David Cortés Pérez <ocortes@sdmujer.gov.co>; Ivan Felipe Dallos Rueda <idallos@sdmujer.gov.co>; José Alberto Higuera Alfonso <jhiguera@sdmujer.gov.co>; Miguel Esteban Acosta Montenegro <macosta@sdmujer.gov.co>
Asunto: 2022 Anteproyecto presupuesto. - Lineas a cargo de la DGAF.

Estimados,

En el marco de la formulación del anteproyecto 2022, de manera atenta, remitimos las líneas relacionadas con los procesos de contratación y adiciones a cargo de la DAGF bajo los proyectos de inversión 7675 y 7671.

En esta versión se incluyen los ajustes solicitados en las mesas de trabajo con la Dirección de Contratación.

Es necesario advertir, que el archivo incluye todos los recursos para el ejercicio de la programación presupuestal 2022, es decir, se incluye las adiciones, las cuales se excluyen para temas del PAABS.

Cualquier inquietud al respecto, con gusto estaremos atenta(o)s a resolverla.

Cordialmente,

Ana Rocío Murcia Gómez

Contratista
Dirección de Gestión Administrativa y Financiera

_____ "La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Alcaldía Mayor de Bogotá, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Alcaldía Mayor de Bogotá no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."
_____ "La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Alcaldía Mayor de Bogotá, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Alcaldía Mayor de Bogotá no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."
_____ "La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Alcaldía Mayor de Bogotá, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Alcaldía Mayor de Bogotá no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."
_____ "La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Alcaldía Mayor de Bogotá, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Alcaldía Mayor de Bogotá no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."

RE: Solicitud de revisión líneas PAABS - 7672 Subsecretaría de Fortalecimiento (Bolsas)

José Alberto Higuera Alfonso <jhiguera@sdmujer.gov.co>
Lun 02/08/2021 12:54
Para: Ana Rocío Murcia Gómez <amurcia@sdmujer.gov.co>
CC: Liliana Patricia Hernández Hurtado <lhernandez@sdmujer.gov.co>

1 archivos adjuntos (102 KB)
2022 Prog ptal inversión dir 7672- Lineas DGAF (3).xlsx;

Hola Ana Rocío

De manera atenta te envío la línea PAABS - 7672 Subsecretaria de Fortalecimiento, correspondiente a operador logístico.

Cordialmente,

De: Ana Rocío Murcia Gómez <amurcia@sdmujer.gov.co>
Enviado: lunes, 2 de agosto de 2021 8:19
Para: José Alberto Higuera Alfonso <jhiguera@sdmujer.gov.co>
Cc: Liliana Patricia Hernández Hurtado <lhernandez@sdmujer.gov.co>
Asunto: RV: Solicitud de revisión líneas PAABS - 7672 Subsecretaría de Fortalecimiento (Bolsas)

Buenos días,

José te encargo la validación de esta línea, es la única que nos falta.

Mil gracias,

Ana Murcia

De: Ana Rocío Murcia Gómez <amurcia@sdmujer.gov.co>
Enviado: viernes, 30 de julio de 2021 15:20
Para: José Alberto Higuera Alfonso <jhiguera@sdmujer.gov.co>
Asunto: RV: Solicitud de revisión líneas PAABS - 7672 Subsecretaría de Fortalecimiento (Bolsas)

Hola, José,

Por favor, responder sobre este archivo.

Gracias,

Ana

De: Miguel Esteban Acosta Montenegro <macosta@sdmujer.gov.co>
Enviado: viernes, 30 de julio de 2021 15:07
Para: Ana Rocío Murcia Gómez <amurcia@sdmujer.gov.co>
Cc: José Alberto Higuera Alfonso <jhiguera@sdmujer.gov.co>
Asunto: RE: Solicitud de revisión líneas PAABS - 7672 Subsecretaría de Fortalecimiento (Bolsas)

Cordial saludo Ana Rocío:

Remito el archivo de anteproyecto 2022 - 7662, actualizado teniendo en cuenta la respuesta del área con relación a la línea de adquisición de elementos de imagen institucional.

Atentamente,

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | BOGOTÁ Secretaría de la Mujer

Miguel Esteban Acosta Montenegro
Contratista
Dirección de Gestión Administrativa y Financiera
Tel: 3017543638
www.sdmujer.gov.co

De: Ana Rocío Murcia Gómez <amurcia@sdmujer.gov.co>
Enviado: viernes, 30 de julio de 2021 9:58
Para: José Alberto Higuera Alfonso <jhiguera@sdmujer.gov.co>; Miguel Esteban Acosta Montenegro <macosta@sdmujer.gov.co>
Asunto: RV: Solicitud de revisión líneas PAABS - 7672 Subsecretaría de Fortalecimiento (Bolsas)

Buen día,

Porfa, podemos dar respuesta a este tema a más tardar a las 2pm, de hoy.

Gracias,

Ana

De: Tania Carolina Martinez Blanco <tmartinez@sdmujer.gov.co>
Enviado: jueves, 29 de julio de 2021 14:37
Para: Ana Rocío Murcia Gómez <amurcia@sdmujer.gov.co>; Claudia Patricia Velasco López <cvelasco@sdmujer.gov.co>; Amanda Eugenia Cadavid Posada <acadavid@sdmujer.gov.co>
Cc: José Alberto Higuera Alfonso <jhiguera@sdmujer.gov.co>; Óscar David Cortés Pérez <ocortes@sdmujer.gov.co>
Asunto: RE: Solicitud de revisión líneas PAABS - 7672 Subsecretaría de Fortalecimiento (Bolsas)

Buenas tardes, adjunto lo solicitado.

Quedamos atentas.

De: Ana Rocío Murcia Gómez <amurcia@sdmujer.gov.co>
Enviado: jueves, 29 de julio de 2021 14:01
Para: Tania Carolina Martinez Blanco <tmartinez@sdmujer.gov.co>; Claudia Patricia Velasco López <cvelasco@sdmujer.gov.co>; Amanda Eugenia Cadavid Posada <acadavid@sdmujer.gov.co>
Cc: José Alberto Higuera Alfonso <jhiguera@sdmujer.gov.co>; Óscar David Cortés Pérez <ocortes@sdmujer.gov.co>
Asunto: RV: Solicitud de revisión líneas PAABS - 7672 Subsecretaría de Fortalecimiento (Bolsas)

Buenos día, Tania:

Gracias por la información, pero para poder ajustar la información, es necesario obtener el archivo Excel de las dos líneas.

Quedamos atentas,

Ana

De: Tania Carolina Martinez Blanco <tmartinez@sdmujer.gov.co>
Enviado: jueves, 29 de julio de 2021 12:43
Para: Ana Rocío Murcia Gómez <amurcia@sdmujer.gov.co>
Cc: Amanda Eugenia Cadavid Posada <acadavid@sdmujer.gov.co>; Claudia Patricia Velasco López <cvelasco@sdmujer.gov.co>; Claudia Victoria Paez Calderon <cpaez@sdmujer.gov.co>
Asunto: Solicitud de revisión líneas PAABS - 7672 Subsecretaría de Fortalecimiento (Bolsas)

Buenos días Ana Rocio,

En atención a su solicitud remitimos las dos líneas objeto de consulta con los títulos de la celdas y número de filas correspondientes.

PMR	Proposito	Logro de ciudad	Programa	Programa estrategico	Meta Plan de Desarrollo	Meta proyecto de inversión	% Distribución Presupuestal a la meta proyecto de inversión	Código componente de gasto	Descripción componente de Gasto	Códigos UNSPSC	Descrip
Justicia para las Mujeres	Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación	Reducir la aceptación cultural e institucional del machismo y las violencias contra las mujeres	Más mujeres viven una vida libre de violencias, se sienten seguras y acceden con confianza al sistema de justicia	Prevención de violencias de género y reducción de discriminaciones	1. Implementar en 7 casas de justicia priorizadas un modelo de atención con ruta integral para mujeres y Garantizar en 8 casas de justicia y CAPIV - CENTROS DE ATENCIÓN PENAL INTEGRAL PARA VICTIMAS y CAIVAS - CENTROS DE ATENCIÓN INTEGRAL A VICTIMAS DE ABUSO SEXUAL la estrategia de justicia de género 2. Implementar una estrategia semi permanente para la protección de las mujeres victimas de violencia y su acceso a la justicia en 3 Unidades de Reacción Inmediata - URI de la Fiscalia General de la Nación y articulada a la línea 123 y Línea púrpura	1.1.1 Realizar a 35000 mujeres, orientaciones y asesorías socio jurídicas través de Casas de Justicia y escenarios de fiscalías (CAPIV, CAVIF y CAIVAS) y Sede. (25%) 1.1.2 Ejercer representación jurídica a 1500 casos nuevos asignados por Comité de Enlaces. (25%) 2.1.1 Realizar atención con ruta integral en 7 Casas de Justicia. (25%) 2.1.3. Brindar en 3 URI priorizadas atencion psicojuridica a mujetres victimas de violencias. (25%)	25% c/u	1082000041	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	53101800	Adquisici

Justicia para las Mujeres	Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación	Reducir la aceptación cultural e institucional del machismo y las violencias contra las mujeres	Más mujeres viven una vida libre de violencias, se sienten seguras y acceden con confianza al sistema de justicia	Prevención de violencias de género y reducción de discriminaciones	1. Implementar en 7 casas de justicia priorizadas un modelo de atención con ruta integral para mujeres y Garantizar en 8 casas de justicia y CAPIV - CENTROS DE ATENCIÓN PENAL INTEGRAL PARA VICTIMAS y CAIVAS - CENTROS DE ATENCIÓN INTEGRAL A VICTIMAS DE ABUSO SEXUAL la estrategia de justicia de género 2. Implementar una estrategia semi permanente para la protección de las mujeres víctimas de violencia y su acceso a la justicia en 3 Unidades de Reacción Inmediata - URI de la Fiscalia General de la Nación y articulada a la línea 123 y Línea púrpura	1.1.1 Realizar a 35000 mujeres, orientaciones y asesorías socio jurídicas través de Casas de Justicia y escenarios de fiscalías (CAPIV, CAVIF y CAIVAS) y Sede. (25%) 1.1.2 Ejercer representación jurídica a 1500 casos nuevos asignados por Comité de Enlaces. (25%) 2.1.1 Realizar atención con ruta integral en 7 Casas de Justicia. (25%) 2.1.3. Brindar en 3 URI priorizadas atencion psicojuridica a mujetres victimas de violencias. (25%)	25% c/u	1082001042	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	80141607	Prestar los

Cordialmente,

TANIA CAROLINA MARTÌNEZ BLANCO
CLAUDIA VICTORIA PÀEZ CALDERÒN
Abogadas Dirección de Contratación

De: Ana Rocío Murcia Gómez <amurcia@sdmujer.gov.co>
Enviado: miércoles, 28 de julio de 2021 18:47
Para: Amanda Eugenia Cadavid Posada <acadavid@sdmujer.gov.co>; Claudia Victoria Paez Calderon <cpaez@sdmujer.gov.co>; Claudia Patricia Velasco López <cvelasco@sdmujer.gov.co>
Asunto: RV: Solicitud de revisión líneas PAABS - 7672 Subsecretaría de Fortalecimiento (Bolsas)

Estimadas,

En atención a la solicitud de verificación de la información consignada en el cuadro azul, que se presenta más abajo, correspondiente a las líneas Anteproyecto 2022 - Operador Logístico de la Subsecretaría de Fortalecimiento de Capacidades y oportunidades. y considerando que el cuadro no tiene títulos de las columnas, de manera atenta agradecemos enviar las dos líneas en archivo Excel a efectos de diligenciar y ajustar la información contenida.

Mil gracias,

Ana Murcia

De: Amanda Eugenia Cadavid Posada <acadavid@sdmujer.gov.co>
Enviado: viernes, 16 de julio de 2021 10:19
Para: Ana Rocío Murcia Gómez <amurcia@sdmujer.gov.co>
Asunto: RV: Solicitud de revisiòn lìneas PAABS Subsecretaìa de Fortalecimiento (Bolsas)

Buen día, Ana Rocío

reenvío el correo remitido por el área de la Subsecretaría de Fortalecimiento de líneas de PAABS 2022, con el propósito de revisar, observar e indicar si pertenecen a la DGAF.

Cordialmente,

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ Secretaría de la Mujer
Amanda Eugenia Cadavid Posada
Profesional Universitaria
Dirección de Contratación
Tel: (571) 316 9001 Ext. 1043
www.sdmujer.gov.co

De: Claudia Victoria Paez Calderon <cpaez@sdmujer.gov.co>
Enviado: jueves, 15 de julio de 2021 5:02 p. m.
Para: Amanda Eugenia Cadavid Posada <acadavid@sdmujer.gov.co>
Asunto: Solicitud de revisiòn lìneas PAABS Subsecretaìa de Fortalecimiento (Bolsas)

Apreciada Amanda,

Acudimos a tu colaboración para realizar la revisión de las siguientes líneas del PAABS correspondientes a bolsas para 2022 por la Subsecretarìa de Fortalecimiento de Capacidades y oportunidades.

Justicia para las Mujeres	Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación	Reducir la aceptación cultural e institucional del machismo y las violencias contra las mujeres	Más mujeres viven una vida libre de violencias, se sienten seguras y acceden con confianza al sistema de justicia	Prevención de violencias de género y reducción de discriminaciones	1. Implementar en 7 casas de justicia priorizadas un modelo de atención con ruta integral para mujeres y Garantizar en 8 casas de justicia y CAPIV - CENTROS DE ATENCIÓN PENAL INTEGRAL PARA VICTIMAS y CAIVAS - CENTROS DE ATENCIÓN INTEGRAL A VICTIMAS DE ABUSO SEXUAL la estrategia de justicia de género 2. Implementar una estrategia semi permanente para la protección de las mujeres víctimas de violencia y su acceso a la justicia en 3 Unidades de Reacción Inmediata - URI de la Fiscalia General de la Nación y articulada a la línea 123 y Línea púrpura	1.1.1 Realizar a 35000 mujeres, orientaciones y asesorías socio jurídicas través de Casas de Justicia y escenarios de fiscalías (CAPIV, CAVIF y CAIVAS) y Sede. (25%) 1.1.2 Ejercer representación jurídica a 1500 casos nuevos asignados por Comité de Enlaces. (25%) 2.1.1 Realizar atención con ruta integral en 7 Casas de Justicia. (25%) 2.1.3. Brindar en 3 URI priorizadas atencion psicojuridica a mujetres victimas de violencias. (25%)	25% c/u	1082000041	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)
Justicia para las Mujeres	Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación	Reducir la aceptación cultural e institucional del machismo y las violencias contra las mujeres	Más mujeres viven una vida libre de violencias, se sienten seguras y acceden con confianza al sistema de justicia	Prevención de violencias de género y reducción de discriminaciones	1. Implementar en 7 casas de justicia priorizadas un modelo de atención con ruta integral para mujeres y Garantizar en 8 casas de justicia y CAPIV - CENTROS DE ATENCIÓN PENAL INTEGRAL PARA VICTIMAS y CAIVAS - CENTROS DE ATENCIÓN INTEGRAL A VICTIMAS DE ABUSO SEXUAL la estrategia de justicia de género 2. Implementar una estrategia semi permanente para la protección de las mujeres víctimas de violencia y su acceso a la justicia en 3 Unidades de Reacción Inmediata - URI de la Fiscalia General de la Nación y articulada a la línea 123 y Línea púrpura	1.1.1 Realizar a 35000 mujeres, orientaciones y asesorías socio jurídicas través de Casas de Justicia y escenarios de fiscalías (CAPIV, CAVIF y CAIVAS) y Sede. (25%) 1.1.2 Ejercer representación jurídica a 1500 casos nuevos asignados por Comité de Enlaces. (25%) 2.1.1 Realizar atención con ruta integral en 7 Casas de Justicia. (25%) 2.1.3. Brindar en 3 URI priorizadas atencion psicojuridica a mujetres victimas de violencias. (25%)	25% c/u	1082001042	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción

Quedamos atentas a tus observaciones y/o comentarios.

Cordialmente,

TANIA CAROLINA MARTÌNEZ BLANCO

CLAUDIA VICTORIA PÀEZ CALDERÒN
Abogadas Dirección de Contratación

_____ "La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Alcaldía Mayor de Bogotá, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Alcaldía Mayor de Bogotá no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."

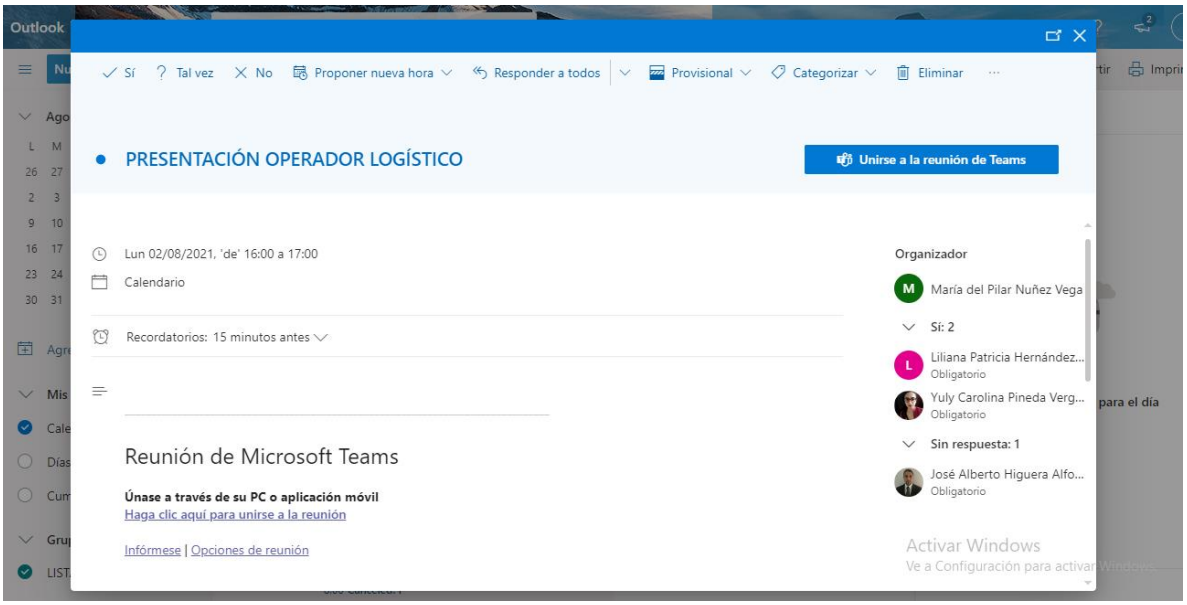
_____

_____ "La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Alcaldía Mayor de Bogotá, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Alcaldía Mayor de Bogotá no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."

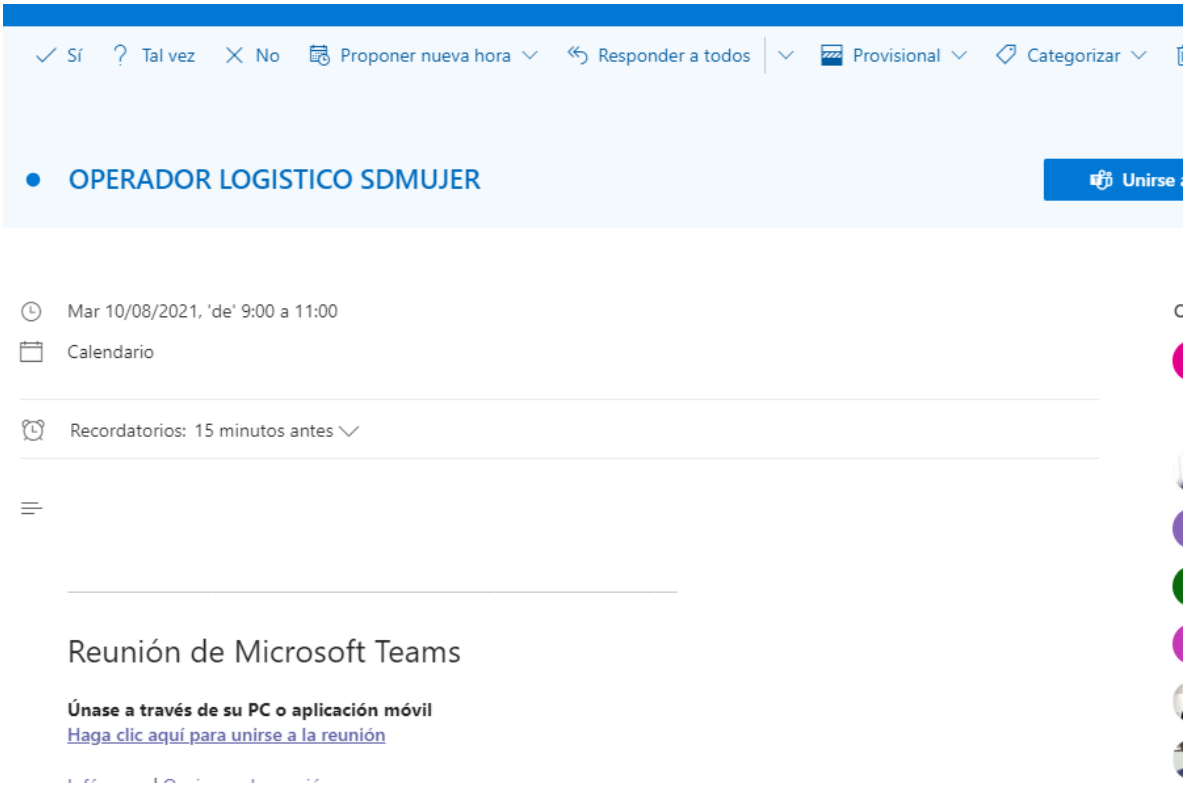
_____ "La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Alcaldía Mayor de Bogotá, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Alcaldía Mayor de Bogotá no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."

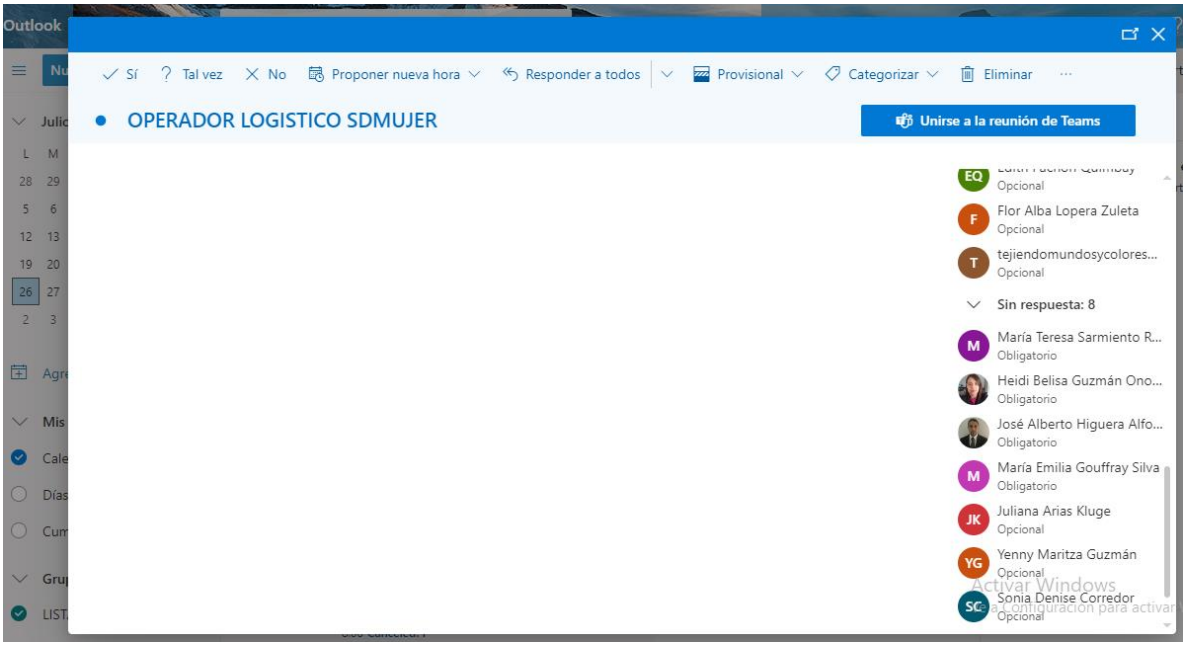
_____ "La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Alcaldía Mayor de Bogotá, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Alcaldía Mayor de Bogotá no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."

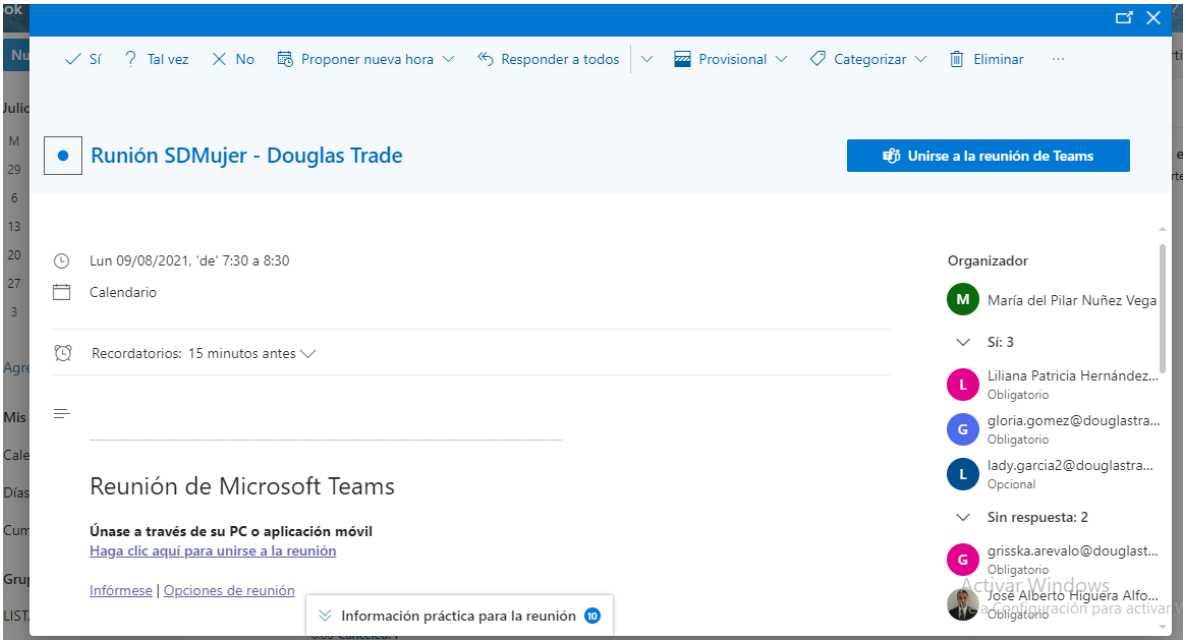
"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Alcaldía Mayor de Bogotá, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Alcaldía Mayor de Bogotá no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."
"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Alcaldía Mayor de Bogotá, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Alcaldía Mayor de Bogotá no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."
"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Alcaldía Mayor de Bogotá, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Alcaldía Mayor de Bogotá no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."
"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Alcaldía Mayor de Bogotá, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Alcaldía Mayor de Bogotá no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."
"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Alcaldía Mayor de Bogotá, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Alcaldía Mayor de Bogotá no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."
"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Alcaldía Mayor de Bogotá, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Alcaldía Mayor de Bogotá no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."


Outlook
Sí
Tal vez
No
Proponer nueva hora
Responder a todos
Provisional
Categorizar
Eliminar
PRESENTACIÓN OPERADOR LOGÍSTICO
Unirse a la reunión de Teams
Lun 02/08/2021, 'de' 16:00 a 17:00
Calendario
Recordatorios: 15 minutos antes
Organizador
María del Pilar Nuñez Vega
Sí: 2
Liliana Patricia Hernández...
Obligatorio
Yuly Carolina Pineda Verg...
Obligatorio
Sin respuesta: 1
José Alberto Higuera Alfo...
Obligatorio
Reunión de Microsoft Teams
Únase a través de su PC o aplicación móvil
Haga clic aquí para unirse a la reunión
Infórmese | Opciones de reunión
Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows.

1/2


Sí
Tal vez
No
Proponer nueva hora
Responder a todos
Provisional
Categorizar
OPERADOR LOGISTICO SDMUJER
Mar 10/08/2021, 'de' 9:00 a 11:00
Calendario
Recordatorios: 15 minutos antes
Reunión de Microsoft Teams
Únase a través de su PC o aplicación móvil
Haga clic aquí para unirse a la reunión


Sí
Tal vez
No
Proponer nueva hora
Responder a todos
Provisional
Categorizar
Eliminar
OPERADOR LOGISTICO SDMUJER
Unirse a la reunión de Teams
Opcional
Flor Alba Lopera Zuleta
Opcional
tejiendomundosycolores...
Opcional
Sin respuesta: 8
María Teresa Sarmiento R...
Obligatorio
Heidi Belisa Guzmán Ono...
Obligatorio
José Alberto Higuera Alfo...
Obligatorio
María Emilia Gouffray Silva
Obligatorio
Juliana Arias Kluge
Opcional
Yenny Maritza Guzmán
Opcional
Sonia Denise Corredor
Opcional
Activar Windows


Sí
Tal vez
No
Proponer nueva hora
Responder a todos
Provisional
Categorizar
Eliminar
Runión SDMujer - Douglas Trade
Unirse a la reunión de Teams
Lun 09/08/2021, 'de' 7:30 a 8:30
Calendario
Recordatorios: 15 minutos antes
Reunión de Microsoft Teams
Únase a través de su PC o aplicación móvil
Haga clic aquí para unirse a la reunión
Infórmese | Opciones de reunión
Información práctica para la reunión
Organizador
María del Pilar Nuñez Vega
Sí: 3
Liliana Patricia Hernández...
Obligatorio
gloria.gomez@douglastra...
Obligatorio
lady.garcia2@douglastra...
Opcional
Sin respuesta: 2
grisska.arevalo@douglast...
Obligatorio
José Alberto Higuera Alfo...
Obligatorio
Activar Windows

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	79979026	JOSE ALBERTO HIGUERA ALFONSO	CRR 43 B # 4-16	2200200	dr.higuera@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2021-08	2021-08	I	03/09/2021	52699063	$1.737.600	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS001	ALIANSALUD EPS S.A.	830113831-0	723.400	0		0		0	0	0	0	723.400	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	925.900	0	0	29.000	29.000	0	0		983.900	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-25	Riesgos prof Colmena	800226175-3	30.300				30.300	0	0	30.300			303	30.300	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	723.400	723.400
Pensión	1	983.900	983.900
Riesgos Laborales	1	30.300	30.300
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	1.737.600	1.737.600

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	79979026	JOSE ALBERTO HIGUERA ALFONSO		CRR 43 B # 4-16	2200200	dr.higuera@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2021-08	2021-08	I	03/09/2021	52699063	$1.737.600	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES					
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Estornado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	79979026	HIGUERA ALFONSO JOSE ALBERTO	59	0			N																	25-14	5.786.440	925.900	0	0	29.000	29.000	EPS001	5.786.440	723.400	14-25	5.786.440	1	30.300		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

FORMATO DEDUCIBLE POR DEPENDIENTES
(BENEFICIOS TRIBUTARIOS)

CERTIFICACIÓN:

Yo, **JOSÉ ALBERTO HIGUERA ALFONSO**, identificado (a) con C.C. (**X**) C.E. ( ) NIT ( ) No. 79.979.026 de Bogotá, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá dirección **Carrera 43 B No. 4-16** en cumplimiento a lo dispuesto en el **Decreto 1625 de 2016**, **Artículo 1.2.4.1.18.**, de manera libre y espontánea bajo la gravedad de juramento, manifiesto que las siguientes personas se encuentran a mi cargo y en consecuencia dependen económicamente de mí:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	FECHA DE NACIMIENTO	CALIDAD DE DEPENDENCIA
JORGE ANDRES HIGUERA CAMARGO	R.C. 1.078.373.095	**20/02/2018**	HIJO
		DD/MM/AAAA	
		DD/MM/AAAA	
		DD/MM/AAAA	
		DD/MM/AAAA	

NOTA:

El **Artículo 1.2.4.1.18.** Decreto 1625 de 2016, define la calidad de dependientes para efectos tributarios.

ANEXO:

- [X] Hijos del contribuyente que tengan hasta dieciocho (18) años de edad. Registro civil o documento de identidad para acreditar la calidad de cónyuge o de parentesco.
- [ ] Para Hijos mayores de 23 años y/ o cónyuge o compañero (a) permanente, padres y hermanos en situación de dependencia originada en factores físicos o psicológicos, anexar certificación de Medicina Legal
- [ ] Para Cónyuge o compañero (a) permanente y/o padres y hermanos en situación de dependencia por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a 260 UVT, Certificación de Contador Público.
- [ ] Para Hijos con edad entre 18 y 23 años, anexar recibo de pago y/o Certificación semestral de pago matrícula expedida por la respectiva entidad educativa.

Certifico igualmente que la deducción de la base de retención en la fuente por concepto de dependientes, cumple las restricciones establecidas en el parágrafo, del **Artículo 1.2.4.1.18.** Decreto 1625 de 2016, en el entendido que no se solicitan por más de un contribuyente en relación con un mismo dependiente.

La anterior afirmación para optar al beneficio de la deducción por DEPENDIENTES establecido en las normas tributarias.

Esta declaración la hago a los 31 días del mes de agosto del año 2021, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7º (prohibición de declaraciones extra-juicio) del Decreto Ley 19 de 2012, con destino, a la Secretaria Distrital de la Mujer.

JOSÉ ALBERTO HIGUERA ALFONSO
C.C. No. 79.979.026 de Bogotá

REPÚBLICA DE COLOMBIA

ORGANIZACION ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

NUIP 1.078.373.095

REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO

Indicativo Serial **152605625**

52605625

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Registraduria [X] Notaria [ ] Número [ ] Consulado [ ] Corregimiento [ ] Inspección de Policía [ ] Código K 9 B

País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía

REGISTRADURIA DE TENJO - COLOMBIA - CUNDINAMARCA - TENJO

Datos del inscrito

Primer Apellido	Segundo Apellido
HIGUERA	CAMARGO

Nombre(s)

JORGE ANDRES

Fecha de nacimiento	Sexo (en letras)	Grupo sanguíneo	Factor RH
Año 2018 Mes FEB Día 20	MASCULINO	O	NEGATIVO

Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección)

COLOMBIA CUNDINAMARCA BOGOTA D.C

Tipo de documento antecedente o Declaración de testigos	Número certificado de nacido vivo
CERTIFICADO MEDICO O DE NACIDO VIVO	146133094

Datos de la madre

Apellidos y nombres completos

CAMARGO GUTIERREZ SANDRA PATRICIA

Documento de Identificación (Clase y número)	Nacionalidad
CC 20.995.865	COLOMBIA

Datos del padre

Apellidos y nombres completos

HIGUERA ALFONSO JOSE ALBERTO

Documento de Identificación (Clase y número)	Nacionalidad
CC 79.979.026	COLOMBIA

Datos del declarante

Apellidos y nombres completos

HIGUERA ALFONSO JOSE ALBERTO

Documento de Identificación (Clase y número)	Firma
CC 79.979.026	

Datos primer testigo

Apellidos y nombres completos

Documento de Identificación (Clase y número)	Firma

Datos segundo testigo

Apellidos y nombres completos

Documento de Identificación (Clase y número)	Firma

Fecha de Inscripción	Nombre y firma del funcionario que autoriza
Año 2018 Mes FEB Día 28	JUANA BULLA FONQUE - REGISTRADOR. Nombre y firma

SEGUNDA COPIA PARA EL USUARIO -